



# ASOCIACIÓN DE DOCENTES PENSIONISTAS UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

## ASDOPEN INFORMA

Año VIII

Lima, Mayo 2017

Número 89

### Boletín Mensual

asdopen.sanmarcos@gmail.com

asdopen.unmsm.edu.pe

#### COMISION DE BIBLIOTECA Y PUBLICACIONES

Dr. Mendoza García, Alberto G. (Presidente), Dr. Alvarado Zavala, Hernán W., Dr. Arredondo Zegarra, Pablo R.

#### EDITORIAL

##### Día de la Madre

La Asociación de Docentes Pensionista de nuestra Universidad el día viernes 12 del presente con una significativa ceremonia celebró "El Día de la Madre" donde se alternaron saludos y merecidos reconocimientos en un ambiente de alegría y camaradería institucional. Destacar el papel que la Madre, gestora de la vida, desempeña en el marco de la sociedad podría resultar reiterativo si no fuera porque, a pesar del protagonismo que ellas encarnan en el conglomerado social, desde tiempos inmemoriales, no siempre su importancia ha sido justamente apreciada y mucho menos valorada. Si revisamos los diversos procesos sociales que se han desarrollado en el mundo desde la antigüedad hasta el presente, una serie de atávicos prejuicios colocó a la mujer en un segundo lugar con respecto al hombre; carecía de protagonismo económico y cultural, durante mucho tiempo se le relegó de la educación de estima y consideración, hasta sólo ser aquella que en el ámbito del hogar de manera pasiva y servil atendería con exclusividad los quehaceres domésticos. No podemos dejar de considerar que en la actualidad en el ámbito de las culturas orientales la situación sigue siendo aun en nuestros días mucho peor. El progreso de la civilización generó procesos históricos a partir del siglo XIX que se prolongaron hacia el siglo XX y continúan hasta nuestros días. Hay ejemplos de importantes aportes de la mujer en los más diversos campos del saber como es el caso de Beatrice Shilling, en el ámbito de la aviación militar y mecánica, y Ada Lovelace, en la matemática e informática; en el Perú, los casos serían innumerables; hoy, muchas mujeres ocupan lugares expectantes en el campo político, científico y cultural. Finalmente no podemos soslayar el hecho de la existencia de graves carencias en relación a la mujer que deben ser superadas,

por ejemplo la situación de las mujeres en el ámbito laboral y, de las mujeres madres, la maternidad continua siendo un desafío y una limitación al no contar con las facilidades que le permitan cumplir con su labores ocupacionales y, tener la seguridad que sus pequeños hijos estén correctamente atendidos; por lo tanto, urgen políticas públicas que enfrenten el desafío de resolver problemas como los de las madres adolescentes y la desigualdad de oportunidades y remuneraciones, entre otras muchas reivindicaciones.



Comisión de Biblioteca y Publicaciones

#### COLUMNA DEL PRESIDENTE

Estimad@s Asociad@s:

Hemos recorrido por el camino de la fe y la esperanza en búsqueda de la justicia de nuestras pensiones, hemos afrontado circunstancias en este camino de la vida que nos obligaron a convertir las paredes que encontramos en nuestro camino en los peldaños que nos ayudaran a alcanzar nuestros objetivos, aprendiendo que no debemos preocuparnos cuando son nuestros ideales lo que perseguíamos;

por eso luchamos por ellos, nunca pensamos en rendirnos. Acordándonos que los caminos pocas veces están sembrados de rosas, porque la mayoría de ellos están regados de espinas. Por lo que nunca se derrumbaron nuestras metas, hay que luchar para transponer las barreras que nos impiden alcanzarlas.

Acordémonos que el éxito de la vida no está en vencer siempre, sino nunca en no darnos por vencido, porque la vida cada día nos ofrece una nueva oportunidad de ser feliz, el hoy. Nunca podremos entender el valor de los momentos hasta que se hayan convertido en recuerdos. Por eso luchemos por lo que queremos lograr, antes que se convierta en lo que nos gustaría haber hecho.

Seamos conscientes que no se envejece cuando se nos arruga la piel, sino cuando se arrugan nuestros sueños y esperanzas. Porque la única vez que se debe mirar hacia atrás en la vida, es para ver lo lejos que hemos llegado. No nos olvidemos que el entusiasmo y el optimismo son las piernas de la vida, el desaliento y las decepciones nuestras barreras, la envidia y la maldad el aceite resbaladizo en el pavimento, nuestros sueños el motor, y no olvidemos que el éxito es tener lo que quieres y la felicidad es querer lo que tienes. Colegas sigamos caminando hasta que nuestros sueños se hagan realidad.

Por otro lado quiero informarles a ustedes estimado@s asociad@s lo sucedido el 19 de abril en la Tercera Sala Civil del Poder del Poder Judicial, donde se llevo a cabo la audiencia para ver la APELACION presentada por el abogado de San Marcos contra la sentencia a favor de ASDOPEN-UNMSM, dada por el señor Juez del Noveno Juzgado Constitucional.

El abogado defensor de la Universidad no se presento a la audiencia, por lo que nuestro abogado, el doctor Antonio Cornejo en representación de nuestra asociación sustento los alegatos correspondientes, dejando en claro en primer lugar la improcedencia de la apelación presentada por el abogado de la universidad, porque la misma no tenía la autorización ni era del conocimiento el señor Rector, además violando la primera disposición transitoria de la Ley Universitaria 30220 que sostiene "A la entrada en vigencia de la presente ley, cesa la Asamblea Universitaria de las universidades públicas. Quedan suspendidos todos los procesos de nombramiento, ascenso y ratificación del personal docente y no docente hasta que asuman las nuevas autoridades de gobierno" por lo que nuestro abogado solicito se declare la improcedencia de la apelación presentada por el abogado de la Universidad de San Marcos.

En cuanto a la sentencia del 9° Juzgado Constitucional nuestro abogado sostuvo que este estaba dentro de las

sentencias dadas por el Tribunal Constitucional y el Poder Judicial, al amparo de los casos de Casación de la Cortes Supremas de Junín y Lambayeque, que se consideraron vinculantes a todos los casos judicializados en que se vea la homologación de los docentes pensionistas de la universidades nacionales, solicitando a la Sala la ratificación de la citada sentencia.

El 2 de mayo hemos obtenido mediante el internet la resolución N° 05 de la Tercera Sala Civil que tienen una serie de incongruencias debido a que los integrantes de la Tercera Sala Superior son especialista en derecho civil, como podemos apreciar en el DECIMO considerando: "En consecuencia, teniendo en cuenta que la etapa probatoria no existe en los procesos constitucionales, conforme lo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 28237 –Código Procesal Constitucional, ésta, en todo caso, deberá realizarse en la vía ordinaria competente, donde una estación probatoria exhaustiva determine lo pretendido por la accionante, razón por la cual la demanda (ASDOPEN) debe desestimarse y por ende revocarse la apelada (UNMSM)".

En tanto concluyen "Por tales consideraciones: REVOCA-RON la resolución numero 10 dada por el 9° Juzgado Constitucional, que declara fundada a demanda (ASDOPEN), en consecuencia se les reconoce a los docentes Pensionistas de la UNMSM el beneficio de la homologación pensionaria que les correspondía, desde la vigencia de la ley N° 23733 hasta antes de la reforma del Decreto Ley 20530, conforme a las consideraciones glosadas; "REFORMANDOLA declarando improcedente dejando a salvo el derecho de la actora para que lo hagan valer en la vía correspondiente"....(RECONOCEN NUESTRO BENEFICO)

Por lo que hemos acordado que en cuanto se nos haga llegar oficialmente la correspondiente notificación de la Tercera Sala Civil, acudiremos ante el Tribunal Constitucional que es el órgano que vela por el cumplimiento de la Constitución, presentando un recurso de Agravio Constitucional, por cuanto el citado organismo ha reconocido en numerosos casos los derechos pensionarios de los docentes universitarios pensionistas.

Estimados asociad@s nosotros seguiremos en la lucha con fe y esperanza, no hemos perdido la guerra porque debemos seguir luchando y no nos amilanemos ante un tropiezo, a levantarse y seguir trabajando, sin mirar atrás.

Por ustedes queridos colegas no vamos a bajar la guardia, mientras sigamos respirando, seguiremos luchando por nuestras reivindicaciones pensionarias, pues tenemos un compromiso con todos ustedes y no los defraudaremos, porque somos "Un Equipo que trabaja en Equipo".

Hemos recorrido juntos, enfrentando las vicisitudes burocráticas, pero seguimos adelante llenos de esperanza que la justicia llegue.

**Dr. Enrique A. Gómez Peralta**  
**Presidente ASDOPEN-UNMSM**

## **COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, DE SOLIDARIDAD Y DE SALUD**

### Talleres Ofrecidos **DIBUJO Y PINTURA**

Días: Martes  
Hora: 10:00am-12:00m  
Duración: 4 clases  
Por clase: S/. 20.00 (Asociados)  
S/. 40.00 (No asociados)  
Profesora: Marisa Jurado De Los Reyes

### **COMPUTACIÓN**

(Inicio: Miércoles 07 de Junio 2017)

Profesor: Prof. Daniel Bautista Montalván  
Donación por taller: S/. 15.00 (Asociados)  
S/. 30.00 (No asociados)

SmartPhones (Celulares) (Mi: 10:00-12:00)

Whatsapp, Facebook, Messenger, Buscar información en internet desde celulares, Configuración, Llamadas, Mensajes, Correo Electrónico, Aplicaciones y Toma de fotografías con celulares.

## **OTROS AVISOS**

### Central Telefónica de ASDOPEN 471-1436

Cuando llame a la central de ASDOPEN, si quiere comunicarse con un área administrativa en particular haga lo siguiente mientras suena la contestadora de la Central Telefónica:

- Marque el 20 para Secretaría Administrativa
- Marque el 22 para Centro de Cómputo;
- Marque el 23 para Trabajo Social;
- Marque el 24 para Asesoría Jurídica (\*).

## Asociados Fallecidos

El Consejo Directivo de la Asociación de Docentes Pensionistas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos cumple con el penoso deber de participar el sensible fallecimiento de los asociados que se consignan a continuación:

| <b>ASOCIADOS FALLECIDOS</b>             | <b>Fecha Fallec.</b> |
|---|----------------------|
| JORGE LUIS CHÁVEZ ECHAIZ                | 09/03/2017           |
| ANDRÉS ABELINO HERNANI GOMEZ            | 15/04/2017           |
| OLGA PASTOR CUEVA<br>VDA. DE REYNAFARJE | 05/05/2017           |
| VILMA GIL PAREJA DE PAREJA              | 12/05/2017           |

## **ASESORÍAS**

### Asesoría Jurídica\*

El Servicio de Asesoramiento Jurídico se brindará durante todo el mes, en el siguiente horario:

Miércoles : 10:00 am – 12:00pm  
Viernes : 10:00 am – 12:00pm

Si es necesario, previa coordinación con el Dr. Antonio Cornejo Monzón (Asesor Legal), se atenderá por la tarde.

\*Es preciso aclarar que los señores asociados que afronten o deseen iniciar algún problema legal particular, este no es de responsabilidad de ASDOPEN. Los procesos judiciales que inicien con el Asesor Legal son de responsabilidad exclusiva del asociado y el Asesor Legal.

### Asesoría Contable

El Servicio de Asesoramiento Contable se brindará durante todo el mes, en el siguiente Horario:

Martes: 10:00 a 12:00 Hrs.  
Jueves: 10:00 a 12:00 Hrs.

